

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 30 de abril de 2021, de Cetursa Sierra Nevada S.A., de la convocatoria de empleo público para la contratación de personal con contrato indefinido para cubrir vacante de Jefe de Departamento de Proyectos, Obras y Mantenimiento.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

1. Objetivo.

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección en Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la contratación de un Jefe/a de Departamento en el Departamento de Proyectos y Obras.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoraciones indicadas. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF (si se remite por correo electrónico). Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Solo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

4. Presentación.

Publicación en la página web <http://cetursa.es/corporativa/trabaja-con-nosotros.aspx>.

Plazo de presentación: 5 días desde la publicación en la página web.

5. Características del puesto y funciones a desarrollar.

a) Características del puesto convocado:

- Puesto: Jefe de Departamento, especialidad en Mantenimiento, Proyectos y Obras.
- Número de puestos a cubrir: 1.
- Naturaleza del contrato de trabajo: contrato indefinido.
- Destino: Estación de Esquí de Sierra Nevada, Monachil.
- Retribuciones: según convenio colectivo de Cetursa-Remontes.

b) Funciones a desarrollar y requisitos:

- Realización del Mantenimiento y puestas en marcha de edificios, construcciones e instalaciones en Estaciones de Esquí, abarcando todos los alcances y tareas para la conservación de estas infraestructuras.

- Control y Supervisión del Mantenimiento Legal y Reglamentario: Ascensores, Sistemas Contra Incendios, baja Tensión, etc.

- Apoyo en tareas Urbanísticas y de Planeamiento.
- Eficiencia Energética.
- Supervisión de Oficina Técnica.
- Organización, control y seguimiento de la ejecución de nuevas obras en Estaciones de Esquí (alta montaña).
- Coordinación, planificación de tareas y equipos de trabajo.
- Valoración de Obras, así como valoración de daños por siniestros, tanto los ocasionados por vandalismo como por Riesgos Extraordinarios como Inundaciones y fuertes vientos.
- Elaboración de presupuestos de Obra, mediciones y planos.
 - Manejo de programas como PRESTO y AUTOCAD.
- Control del Agua de Consumo Humano en zona de abastecimiento de Estaciones de Esquí. Conocimiento acreditado de la plataforma SINAC y experiencia en gestión de zona de abastecimiento.
- Experiencia en Redacción de Proyectos de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción y legalización de infraestructuras y edificaciones relacionadas con las estaciones de Esquí.
- Experiencia en Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones para la prevención y control de la Legionelosis.
 - Redacción de Planes de Legionelosis para Hoteles.
 - Redacción y supervisión de libros de Registro de Control de Legionella en Hoteles.
- Experiencia en Redacción del protocolo de autocontrol y gestión de piscinas (Tipo 1 y 2) conforme art. 11.5 R.D. 742/2013.
- Experiencia en Redacción y análisis de Pliegos Técnicos para obras y suministros.

ANEXO I

1. Requisitos generales:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Titulación exigible:

La titulación exigida es alguna de las siguientes:

Ingeniería de Edificación

Arquitectura Técnica

Formación complementaria mínima exigida:

Curso de prevención de Riesgos laborales Nivel superior, al menos en especialidad de Seguridad en el trabajo.

3. Experiencia mínima exigible:

Experiencia profesional acreditable, mínima de 3 años en los últimos 10 años, en todas las funciones que se han descrito en el apartado 5.b) de la convocatoria.

4. Competencias valorables:

- Curso de Legionella.
- Dirección de equipos de mantenimiento de más de 10 personas.
- Conocimiento de Autocad y Presto.
- Formación en Certificación Energética.

Otros aspectos que son valorables:

- Formación y experiencia de trabajos en altura.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Nivel básico de inglés (o alemán).
- Saber esquiar.
- Disponibilidad de incorporación inmediata.

Sierra Nevada, 30 de abril de 2021.- El Cosejero Delegado, Jesús Ibañez Peña.